

C
O
N
V
O
C
A



O
R
G
A
N
I
Z
A



XVII COPA S.M. EL REY OPEN DE PESCA DE ALTURA CURRICAN METROmar

Circuito Nacional de Pesca Deportiva METROmar

Del 29 al 31 de julio de 2016

Real Club Marítimo de Santander – Cantabria

P
A
T
R
O
C
I
N
A
N



LaLiga4Sports

LaLiga con el Deporte Español



C
O
L
A
B
O
R
A
N



Navas de Tolosa, 3
91-532.83.52 fax 91-532.65.38
28013-Madrid
E-mail: fepyc@fepyc.es
Web : www.fepyc.es
Q2878032H

Dirección en Valencia
C/ Pintor Ferrer Calatayud, 7 B
46022 Valencia
Tel y Fax: 963715788
E-mail: comites@fepyc.es

Concentración:

La recepción y registro de participantes tendrá lugar en **Real Club Marítimo de Santander** a partir de las 12:00 horas del **día 29 de julio**, previamente a la reunión de patrones, que se convoca a las **20:00** horas del mismo día, en **Real Club Marítimo de Santander**.

Inscripciones:

El plazo de inscripción se abrirá el **1 de julio** a las **12:00** horas y se cerrará el día **15 de julio** a las 19:00 horas. Los derechos de inscripción ascienden a **150 € por embarcación**. Con dichos derechos podrán participar un máximo de tres tripulantes (incluido patrón). Cada tripulante adicional devengará derechos complementarios de **50 €**.

La inscripción aceptada dará derecho a las tripulaciones a:

- Obsequios de la competición (prenda técnica conmemorativa).
- Invitaciones a todos los actos programados.
- Asistencia a la cena entrega de trofeos.
- Amarre gratuito, desde el día **29 de julio**.
- Desayunos los dos días de competición.

Los requisitos para que el Comité Organizador acepte la inscripción de una embarcación en la presente **XVII COPA S.M EL REY ALTURA METROMar** son:

- 1.- Hoja de inscripción, debidamente cumplimentada y firmada por el representante de la embarcación.
- 2.- Hoja anexa de aceptación de responsabilidad y cumplimiento de despacho y seguridad, debidamente cumplimentada y firmada por el representante de la embarcación.
- 3.- **Justificante de pago de los derechos de inscripción. Dichos derechos deberán abonarse mediante transferencia bancaria a favor del Real Club Marítimo Santander, en la cuenta IBAN número ES96 2100 2814 4022 0003 9483. En el "concepto" de dicha transferencia bancaria deberá indicarse obligatoriamente, al menos, el nombre del barco que se inscribe.**
- 4.- Copia del seguro obligatorio de la embarcación participante.
- 5.- Copia de la Licencia administrativa de Pesca de la embarcación.
- 6.- Copia del anexo III.
- 7.- Copia de las Licencias Federativas del patrón y tripulantes.
- 8.- Cumplimentar el Boletín Anexo de Inscripción (que es gratuita) en el Circuito Nacional de Pesca Deportiva METROMar.

Toda esta documentación, deberá remitirse al **Real Club Marítimo Santander**, a la atención de **Jose Luis Muñiz Pardeiro**, vía fax al **942361972** o vía e-mail a rcmsantander@rcmsantander.com.

No se aceptará inscripción alguna que no se realice a través del Club Organizador, ni tampoco aquellas que no remitan toda la documentación requerida en los siete puntos anteriores.

El Comité Organizador se reserva el derecho a aceptar únicamente la inscripción de las primeras cuarenta embarcaciones, quedando las sucesivas en lista de espera por orden cronológico.

Trofeos:

En la **XVII COPA S. M EL REY ALTURA METROMar** se entregarán diversos trofeos y premios,

A cargo de la Federación Española de Pesca y Casting:

Medallas para el patrón y tripulantes de los tres barcos mejor clasificados (ORO, PLATA y BRONCE) que acreditarán al Campeón, subcampeón y tercer clasificado, respectivamente, de la **XVII COPA S.M EL REY PESCA DE ALTURA**

A cargo del Circuito Nacional de Pesca Deportiva METROmar/Organización:

1º Trofeo METROmar. Bandeja para el armador y recuerdo para todos los tripulantes.

Obsequio de Navionics. Obsequio de Raymarine

2º Trofeo Raymarine. Bandeja para el armador: Obsequio de Raymarine

3º Trofeo Baitra. Bandeja para el armador: Obsequio de Navionics

4º Trofeo Navionics. Bandeja para el armador.

5º Trofeo Wor60. Bandeja para el armador.

Premios especiales

Mayor Pieza-Trofeo METROmar: Bandeja para el pescador/pescadora ganador: Obsequio de Navionics

Mejor Club-Trofeo Martín Códax: Bandeja para el Club ganador: Obsequios de Martín Códax

Mejor Pescador Base (infantil-cadete-juvenil): Trofeo METROmar: Trofeo para el ganador

Para obtener el Trofeo de la Copa S.M. El Rey en propiedad, se debe ganar el campeonato por un mismo Patrón-Barco durante tres años consecutivos, o 5 discontinuos. De la custodia del Trofeo será responsable el Club al que pertenezca el Patrón-Barco vencedor, donde deberá quedar expuesta hasta la siguiente edición del evento. En el caso de que la **XVII Edición Trofeo de la Copa S.M. El Rey** quedase desierta, la custodia de la Copa correspondería al club organizador de la misma.

Designación de las Selecciones Nacionales:

Las dos Selecciones que representarán a España en el Campeonato del Mundo de Pesca de Altura en **2017**, se designarán a partir de los resultados clasificatorios obtenidos en 2016 en las cuatro Competiciones Nacionales de la Subespecialidad (Copa S.M. El Rey, Copa SAR Princesa de Asturias, Campeonato de España y Copa de España de Altura Curricán). La clasificación consistirá en la suma de los dos mejores resultados de las cuatro competiciones por embarcación.

En el caso de que la Federación Internacional aceptase la participación de un tercer equipo español, éste sería designado por el Comité Técnico Nacional, siguiendo criterios técnicos de valoración.

BASES

1. Tramitación.- Al cierre de las inscripciones, el Club organizador las remitirá inmediatamente al estamento Federativo correspondiente, mediante un listado que deberá contener los datos siguientes: nombre de la embarcación, nombre y dos apellidos de los tripulantes y su condición (patrón, armador, participante, etc.). Número de la licencia federativa, Federación Autonómica expedidora de la misma y nombre del Club por el que la obtuvo. Este listado será el básico para conformar la clasificación oficial. *(Anexo III, Licencia de pesca y seguro de la embarcación)

2. La zona de Pesca.- Será la prevista por la organización, acordada con el Comité de la especialidad y descrita en estas bases y/o en la reunión de patrones.

3. Variación Zona Pesca.- Sólo el Jurado podrá variar la zona de pesca por razones de seguridad o por otras causas.

4. Número de Cañas.- Se autoriza el uso de un máximo de seis cañas en acción en cada embarcación. Los anzuelos oficiales y obligatorios serán sólo CIRCULARES. Los anzuelos de material inoxidable estarán prohibidos en la competición.

5. Reunión de Patrones.- Antes del inicio de la competición se celebrará una reunión Informativa de patrones, en la que la organización y el Comité de la especialidad comunicarán la ubicación del T.O.A. (Tablón Oficial de Anuncios) y de la zona de pesaje, las posibles modificaciones de última hora, aclaraciones de dudas de tipo técnico, las señales de inicio y final de cada jornada de pesca, el punto de entrada de embarcaciones, los sistemas de comunicaciones, y el horario oficial. Quedará debidamente constituido el jurado de la competición y se pasará lista, debiéndose completar, en su caso, el listado básico para la clasificación.

6. Identificación.- A estos efectos, todas las embarcaciones vendrán obligadas a exhibir en lugar visible su nº de barco asignado en la competición. Esta identificación será proporcionada por la organización.

7. Declaración Salida.- Antes de la salida, cada día el patrón firmará, entregándola a la organización, una declaración de salida a efectos de seguridad, en la que hará constar, además, la tripulación de pescadores a bordo.

8. Pesaje.- A la llegada de las embarcaciones a puerto, tras el desembarque de las capturas en presencia de los Jueces, la organización facilitará personal responsable de la recepción del pescado. El control del pesaje corresponderá a los Jueces.

9. Licencias.- Todos los participantes deberán estar en posesión de las licencias en vigor, Federativa y administrativa, así como de la documentación exigible de acuerdo con la normativa establecida por la Administración correspondiente.

10. Tripulación.- La tripulación constará de un mínimo de tres y un máximo de **seis** participantes. La composición de los equipos inscritos no podrá variarse en el curso de la prueba. En caso de fuerza mayor (accidente, enfermedad, etc.) podrá solicitarse ante el Jurado la sustitución de un participante, que será razonada y convenientemente documentada, siendo la decisión del Jurado inapelable.

11. Seguridad / Responsabilidad.- Los patrones de las embarcaciones serán responsables del cumplimiento, tanto por sí mismos como por su tripulación, de los reglamentos y normas específicas de la competición, de las comunicaciones y equipos de comunicación, así como de las leyes y normas de carácter general relativas a la pesca recreativa, navegación general, seguridad en la mar, y Reglamento de la FEPYC y también de la vigencia de los seguros correspondientes.

En caso de avería deberá contactarse con la organización a través de radio o teléfono móvil, por razones de seguridad y control. Todos los barcos participantes deberán poder utilizar los equipos de comunicación asignados por la organización, estableciéndose un canal de comunicación de VHF, a confirmar en la reunión de patrones.

12. Controles.- El Jurado podrá establecer la necesidad de la actuación de controles a bordo.

13. Especies OBJETIVO.- Las especies a capturar mediante esta Especialidad son los grandes pelágicos.

a) A efectos de puntuación, las especies OBJETIVO de este Campeonato, para su Captura, Embarque y Presentación al PESAJE, y que serán válidas en la clasificación, a 1 punto por gramo, son las que a continuación se detallan:

Túnicos (excepto atún rojo (cimarrón)): Listado (Barrilete), Bacoreta, Albacora (Bonito del Norte), Bonito Atlántico, Patudo (Moja), Dorado (Llampuga), Rabil (Atún Claro), Palometón y Serviola, cualquiera de ellos con peso mayor de 3 Kg.
Picudos: Marlin blanco y Aguja Imperial de longitud superior a 120 centímetros.

b) NO SON OBJETIVO de este Campeonato, y por tanto no puntuarán y además estará completamente prohibido embarcarlas y presentarlas en puerto durante la competición, las especies que a continuación se detallan:

- Pez Espada / Emperador:

- Marlin Blanco y Aguja Imperial con longitud igual o inferior a 120 centímetros.

- Raya / Manta

- Tiburones

- Atún Rojo (Cimarrón)

Estas especies **NO OBJETIVO** no se pueden subir en las embarcaciones de los equipos participantes, bajo ningún pretexto. En el caso que los barcos de control, el jurado de la prueba, el Comité organizador, cualquiera de los equipos participantes o la autoridad competente, tuviera pruebas que se haya incumplido esta PROHIBICIÓN, embarcando, dando muerte, escondiendo o desembarcando, alguna pieza de estas especies NO OBJETIVO del Campeonato, el equipo

infractor, será descalificado totalmente del Campeonato y su embarcación expulsada de la base de la competición.

Distintas resoluciones y ordenes de la secretaria general de Pesca, del MAGRAMA, prohíben específicamente pescar con el objetivo de dar muerte a los atunes rojos que se capturen; y en la práctica de la actividad de la pesca deportiva y recreativa se deben liberar con vida todos los atunes rojos que se capturen accidentalmente, durante las jornadas de pesca recreativa o las competiciones de pesca deportiva cuyo objetivo son peces pelágicos cuya pesca este permitida. Por lo tanto el incumplimiento de este punto, 13 b, del presente reglamento de competición, puede derivar también en infracciones administrativas o penales, de las que tanto el Club organizador, el Comité deportivo y la FEPYC, se eximen de cualquier responsabilidad, y deberán denunciar a las autoridades competentes estas situaciones, en caso de producirse.

14.- Capturas.- Todas las capturas presentadas al pesaje se entregaran a una organización benéfica.

Será responsabilidad de la Organización determinar el destino de las mismas. **No obstante y con carácter excepcional, podrá autorizarse su comercialización siempre y cuando los beneficios procedentes de su venta se destinen a fines benéficos. En todo caso, los participantes deberán poner sus capturas a disposición de la Organización.**

15. Líneas.- Su resistencia máxima será de **50** libras. Las resistencias de las líneas podrán ser verificadas a instancia de los Jueces mediante el uso de dinamómetros adecuados. En caso de discrepancias, prevalecerá la medición realizada con el dinamómetro de la FEPYC.

16.- Clasificaciones/puntuaciones:

Para las únicas especies que puntúan, es decir para las especies OBJETIVO: 1 punto por cada 1 gr de peso. Para la Pieza Mayor, de existir empate se desempatará por el peso de la segunda, tercera, etc. piezas cobradas.

Al término de la competición, los patrones de las embarcaciones que hayan capturado piezas OBJETIVO, deberán cumplimentar y firmar obligatoriamente la declaración de desembarque entregada junto con la documentación, que será visada por al menos un Juez de la competición para efectos estadísticos y su posterior remisión a la Secretaría General de Pesca Marítima.

La clasificación final se realizará por el peso obtenido por cada embarcación en los dos días de pesca del Campeonato. En todos los casos, la clasificación final recogerá la puntuación (gramos) y la pieza mayor de cada embarcación en cada día de competición.

Para las embarcaciones sin capturas válidas, la clasificación de las mismas será igual a la media de los puestos cero.

17.- Penalizaciones.- Las capturas tendrán una tolerancia del 10% en el pesaje.

a) Si la pieza tiene una desviación de peso / longitud superior al mínimo acordado, no puntúa pero sí penaliza con su peso. Si la desviación es inferior no penaliza ni puntúa.

b) Las penalizaciones por retraso en la hora de llegada, se establecen en un 25 % del peso total por cada 15 minutos de retraso (o fracción de éste periodo de tiempo). Estas posibles penalizaciones, de producirse en la primera jornada de competición se aplicará automáticamente y en el mismo % a la puntuación del segundo y último día de competición.

c) Otras penalizaciones causadas por otros motivos, podrán también ser aplicadas por el Jurado.

PROGRAMA DE ACTOS

Viernes 29 de julio

- 19,00 h. recepción de participantes
- 20,00 h. reunión de patrones
- 21,00 h. cóctel y pica-pica de bienvenida a patrones y tripulación

Sábado, 30 de julio. Primer día de competición

- 05,30 h. Desayuno y recogida de pic-nic
- 07,00 h. Salida neutralizada en las inmediaciones del puerto
- 08,00 h. Comienzo de la competición. Líneas dentro del agua
- 17,30 h. Final de la competición. Líneas fuera del agua
- 18,00 h. Llegada de los barcos y pesaje. Hora límite llegada al puerto

Domingo, 31 de julio. Segundo día de competición

- Mismo horario de competición del día anterior.
- 21,00 h. Cena-Entrega de Premios en el Real Club Marítimo de Santander

Comité Nacional





**XVII COPA S.M. EL REY OPEN DE PESCA DE ALTURA CIRCUITO METROMAR
Real Club Marítimo de Santander – Cantabria Del 29 al 31 de julio de 2016**

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN OFICIAL POR EMBARCACIÓN

EMBARCACION: _____

MODELO _____ ESLORA _____ MANGA _____ CALADO _____

E-MAIL _____ TLF. MÓVIL _____

	Nombre y Apellidos	Lic. Federativa nº	Fed. Autonómica / Club	
Patrón				
Tripulante				
Tripulante				
Tripulante				
Tripulante				
Tripulante				

Por Embarcación (hasta tres tripulantes) **150 €**

Por cada tripulante adicional (hasta seis) **50 €**

Importe Final:

Euros

El importe final anterior deberá ser transferido antes del día **15** de julio a la cuenta corriente **a nombre del Real Club Marítimo Santander**, número IBAN: **ES96 2100 2814 4022 0003 9483** Esta inscripción, junto con el resto de documentación requerida, se remitirá a las oficinas del, sito en **Puerto Chico, s/n C.P.: 39004 – Santander, Cantabria**.
Teléf.: **942 214.050 - 942 214.062**; Móvil.:**659.785.900**, Fax: **942 316.1972**
Mail: **rcmsantander@rcmsantander.com**

En.....a..... de julio de 2016

El Patrón o Representante



JURADO DE LA COMPETICIÓN

Se constituirá en la Reunión de Patrones procurando ajustarse al contenido del Artículo 45 del Reglamento de la FEPyC.

Presidente.....

Vice-Presidente / s.....

Secretario.....

Vocal (Coordinador de Seguridad).....

Vocal.....

Juez.....

Juez.....

Lugar y fecha.....

Firma del Jurado



Reglamento Circuito Nacional de Pesca Deportiva METROmar 2016

1. Concursos puntuables

Para el Circuito Nacional de Pesca METROmar 2016 puntuarán los Concursos a celebrarse en Moraira (Comunidad Valenciana), Santander (Cantabria) y Cambrils (Catalunya). Las fechas de celebración son las siguientes (la primera fecha es el previo para control e inscripciones, la segunda y tercera fechas son los días en las que tienen lugar las dos Jornadas de Pesca:

- 23 al 25 de junio, Campeonato de España (Club Náutico de Moraira, Alicante-Comunidad Valenciana)
- 29 al 31 de julio, Copa de SM El Rey (Real Club Marítimo de Santander-Cantabria)
- 9 al 11 setiembre, Copa de Catalunya (Club Náutico de Cambrils-Catalunya)

2. Inscripciones

Será obligatorio cumplimentar el Boletín de Inscripción en el Circuito METROmar (independientemente del propio de cada Concurso). El coste de la inscripción en el Circuito METROmar es gratuito y la Organización obsequiará a todos los inscritos con un polo acreditativo de su participación en la Edición 2016.

3. Sistema de clasificación

3.1 En la clasificación en cada uno de los Concursos puntuables se otorgará un punto al primer clasificado, dos puntos al segundo clasificado, tres puntos al tercer clasificado, cuatro puntos al cuarto clasificado y así sucesivamente. Se entiende en la clasificación por puntuación general de cada uno de los Concursos.

3.2 Los barcos que no logren capturas en un Concurso recibirán en él, la puntuación fija de 50 puntos.

3.3 Los barcos que sean descalificados en un Concurso recibirán en el mismo, la puntuación fija de 55 puntos.

3.4 A los barcos que no participen en un Concurso se les asignará la puntuación fija de 60 puntos.

3.5 Para optar al TROFEO METROmar se computarán los dos mejores resultados de cada equipo, uno fijo será la Copa de SM El Rey y el otro uno de los dos concursos que se celebran en el Mediterráneo. Será por lo tanto necesario que un equipo participe al menos en dos Concursos y siempre deberá estar compuesto al menos por dos deportistas que hayan participado en el mismo equipo, el resto puede variar en cada Concurso. Como habitualmente se utiliza el nombre del barco para inscribir el equipo, éste, si repite en otro Concurso deberá inscribirse con el nombre del equipo que participó en el otro Concurso, aunque el barco sea otro. Ejemplo: embarcación "Tete" participa en el Concurso de Moraira, posteriormente dos componentes de este equipo participan en el de Santander con la embarcación "Marc II", por lo tanto deberán inscribirse en Cambrils como el equipo "Tete", que es el nombre con el que participaron en el primer Concurso.

3.6 En caso de anulación de un Concurso por el mal tiempo, a efectos de clasificación a todos los barcos participantes se les aplicaría una puntuación de 30 puntos.

4. Empates

En caso de igualdad de puntos se tendrán en cuenta la puntuación desechada, si la hubiera. En caso de igualdad se desempatará por el total de puntos obtenidos en las mismas pruebas, que haya participado cada uno. Si aun así persistiera el empate sería declarado vencedor, el mejor clasificado en Cambrils, si persistiera en Santander, si persistiera el empate el mejor en Moraira.

5. Premios

Se establecen dos **Grandes Premios METROmar** (uno para los dos Concursos del Mediterráneo y otro para el único Concurso del Cantábrico). Se confeccionarán dos clasificaciones y no se podrá desechar puntuación alguna. El sistema de puntuación será el mismo del Trofeo METROmar. A cada barco ganador se le entregará un vale de WOR60 válido para uniformar la tripulación (el vale será de acuerdo con las especificaciones que se publiquen en su momento). Se entregarán trofeos los tres primeros clasificados, a la **Mayor Pieza del Circuito**, al **Club Ganador Trofeo Martín Códax** (se elegirá para cada Club sus dos mejores barcos en puntuación en la clasificación general final, tratándose los desempates como en la clasificación individual), y al **Mejor Pescador de la Base (Infantil, Cadete y Juvenil)**. Todos los premios se entregarán en un acto a celebrarse en el Salón Náutico de Barcelona 2016, en el Stand de METROmar en la fecha y hora que se indique en su momento. Cualquier otro premio adicional será anunciado antes del comienzo del último Concurso puntuable.



Sr. Director del Circuito Nacional de Pesca Deportiva METROmar, le solicito tenga a bien admitir la presente inscripción, con el fin de que pueda participar en dicho Evento.

Barco		Club	
Matrícula:	Eslora máxima:		
Marca del Barco:	Modelo del Barco:		
Compañía Seguros:	Número de Póliza:		
Armador D./D ^a :			
Dirección:		Ciudad:	
CP:	Móvil:	E-Mail:	
Tripulación	Móvil	Email	
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			

Declaro someterme al Reglamento y las Bases de Competición del Circuito Nacional de Pesca Deportiva METROmar, así como de sus respectivos Concursos en los que participe y relevo de toda responsabilidad a los Organizadores, Colaboradores, Patrocinadores y cualquier persona física o jurídica que participe en la Organización, asumiendo a mi cargo cualquier daño o perjuicio que pueda ser consecuencia de mi participación en este Evento. De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, autorizo expresamente de manera voluntaria a los Organizadores de este Evento, a incorporar la información facilitada a un fichero confidencial y automatizado de datos cuya titularidad corresponde a la Organización del Concurso. Tanto la Organización del Circuito, como los Clubes inmersos en la misma garantizan que, conforme a la normativa aplicable, ha adoptado las medidas de índole técnicas y organizativas necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado. Los datos facilitados serán utilizados para el envío de información y publicidad, incluso por vía electrónica, sobre ofertas, productos, recomendaciones, servicios, promociones y obsequios de las empresas participantes en el Circuito Nacional de Pesca METROmar y sus compañías asociadas; la realización de encuestas, estadísticas y análisis de tendencias del mercado. El usuario acepta la utilización de sus datos exclusivamente para las finalidades indicadas anteriormente. Usted podrá revocar en cualquier momento su consentimiento, así como ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiendo su solicitud, por escrito, con la referencia "DERECHOS ARCO", a circuitometromar@gmail.com, a la que deberá de acompañar copia del documento nacional de identidad o documento identificativo equivalente.

En _____ a _____ de _____ 2016 Fdo. _____

Observaciones
